

14756 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a todos los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 635/2000, contra Resolución de fecha 10 de marzo de 2000, por la que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998.*

En virtud a lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 10 de marzo de 2000, por la que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocado por Orden de 23 de noviembre de 1998, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo número 635/2000, interpuesto por doña Emilia Rubio Clavé, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

14757 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a todos los interesados en el recurso contencioso-administrativo PA 283/2000, contra Resolución de fecha 12 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), sobre concurso de traslados entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 12 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se resuelve el concurso de traslados entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia anunciado por Resolución de 1 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 2), para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo PA 283/2000, interpuesto por don Enrique Crespo López de Dicastillo y doña Laura González Pérez, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

14758 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 27 y 29 de julio de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 27 y 29 de julio de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 27 de julio de 2000:

Combinación ganadora: 27, 44, 32, 42, 39 y 10.

Número complementario: 29.

Número del reintegro: 4.

Día 29 de julio de 2000:

Combinación ganadora: 47, 45, 40, 42, 17 y 16.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 3 y 5 de agosto de 2000, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 31 de julio de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14759 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la lista de candidatos seleccionados como beneficiarios de las ayudas concedidas por la Unión Europea para futuros Profesores de Idiomas, dentro del Programa Lingua, Acción C.*

Por Resolución de 18 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de esta Secretaría General Técnica, se hacía público el ofrecimiento que realiza la Unión Europea, a través de la Agencia Nacional Sócrates, de ayudas para futuros Profesores de Idiomas, dentro del Programa Lingua, Acción C, y en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 30 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1997) por la que se establecen las normas generales a las que deben atenerse las convocatorias específicas de estas ayudas.

Una vez realizada la valoración de los méritos alegados y justificados por los aspirantes, analizadas las peticiones de los mismos, y concluido el procedimiento de selección en los términos previstos en la norma IV de la citada Resolución, ha de procederse de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 de la referida Orden y la norma V de la Resolución mencionada y, según lo acordado con los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid y Murcia.

Por todo ello, esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Primero.—Hacer pública en el anexo I la lista de los candidatos seleccionados como beneficiarios de estas ayudas según las Comunidades Autónomas a través de las que concurren y dentro del cupo asignado para cada una de ellas por la Agencia Nacional Sócrates, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de diciembre de 1996, anteriormente citada. En dicha lista aparecen los beneficiarios según el número de orden conseguido en aplicación de los criterios de valoración señalados en la precitada Resolución.

La asignación, si procede, de país concreto será comunicada a los interesados por la Agencia Nacional Sócrates cuando le sea notificada la aceptación de candidatura por los países de destino. A tal respecto, debe significarse que la adjudicación de las ayudas a las que se refiere la presente resolución queda condicionada a tal aceptación.

Segundo.—Hacer pública en el anexo II la relación de los candidatos que no han sido seleccionados por exceder el cupo asignado a su Comunidad Autónoma o del número total de ayudas disponibles, y están situados inmediatamente después de los seleccionados, según su orden de puntuación.

Tercero.—El período de duración de las estancias será, con carácter general, de seis meses, salvo que los países receptores lleven a cabo modificaciones que obliguen a realizar los reajustes correspondientes. En todo caso, la posibilidad de disfrutar de la ayuda adjudicada queda condicionada a la aceptación definitiva del país receptor.

Cuarto.—La Agencia Nacional Sócrates comunicará a cada uno de los candidatos seleccionados los datos relativos al país y al centro que se les adjudique y les facilitará la información necesaria para llevar a cabo los objetivos del programa. Los escritos que se dirijan a la Agencia Nacional Sócrates deben remitirse a las dependencias de la misma, en la calle Paseo del Prado, 28, octava planta, 28014 Madrid, teléfono 91 506 56 89, correo electrónico: a.socrates@educ.mec.es

Si por alguna causa excepcional algún beneficiario se ve obligado a renunciar, deberá comunicarlo urgentemente a la Agencia Nacional Sócrates, a fin de que la misma proceda a su sustitución por el candidato de la lista de espera al que corresponda.